

OFICIO: 14ACT/01/10/01/24  
Asunto: Obligaciones Artículo 8  
Limón, Jalisco a 10 de enero de 2024

LIC. DAVID JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ,  
ENCARGADO DE ARCHIVO GENERAL  
DE EL LIMÓN, JALISCO.  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de **NOVIEMBRE 2023** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso Z) "Procedimientos de Responsabilidad Administrativa" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco no cuenta con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al mes reportado"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo [contralorialimon@gmail.com](mailto:contralorialimon@gmail.com).

ATENTAMENTE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del  
Mayab"



Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez  
Titular Del Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento  
Constitucional De El Limón, Jalisco.

**El Limón**  
Juntos hacemos historia  
ARCHIVO  
GENERAL  
MUNICIPIO  
EL LIMÓN

Recibido  
11/01/24  
*[Firma]*

